

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en el artículo 5 y 27 de los estatutos aprobados y vigentes del REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (en adelante “LACNIC”), se reúne la Comisión Fiscal conformada por Hernán José Arcidiácono, Aristóteles Dantas Guadencio y Adriana Ibarra Vazquez.

La reunión en esta oportunidad ha sido realizada enteramente en forma remota y parte de las verificaciones como las de existencias físicas han sido realizadas a través de fotografías, dada la situación de excepcionalidad presentada por la pandemia de Covid-19 de público conocimiento.

Entendemos de todas formas que hemos podido realizar nuestras tareas en forma razonable dada la situación descrita en el párrafo precedente.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un dictamen relativo a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 e informe de auditoría independiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se revisó el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 realizado por la firma DELOITTE, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDA.- Derivado del análisis que realizo la Comisión Fiscal del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2020, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

16 de marzo de 2021.

DocuSigned by:



5CEE5FC8321C41E...

Hernán José Arcidiácono

Comisión Fiscal

DocuSigned by:



76CA065AFA3147A...

Aristóteles Dantas Guadencio

DocuSigned by:



FA763C0E88E44B2...

Adriana Ibarra Vazquez